

266098



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 912
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ITURRA LILLO CARLA VANESSA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:520.200

Y SON:QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO (TECNICO EN ENFERMERA), (119 HORAS), MES DE AGOSTO/2017. BOLETA NRO.: 24. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA EN EGRESO DE PAGO NRO.: 19 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	578.000			
21411	Retenciones Tributarias		57.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		520.200	18771288-2	C-0

TOTALES : 578.000 578.000




20 SEP 2017
 Director
 Dirección de Control

20 SEP 2017
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°P° TESORERO

RECIBI CONFORME